

FRANCK BIS S.R.L.

CONTRATO

Expte. 2355 Año 2017 CUJ 21-05195703-9

Por la presente se hace conocer que ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe los señores HEIT RICARDO ERNESTO, argentino, mayor de edad, apellido materno Kloster, casado, transportista, domiciliado en calle Juan de Garay 4098 de esta ciudad, D.N.I. 6.235.311; y el señor HEIT EMILIO FABIÁN, argentino, mayor de edad, apellido materno Chemberger, casado, transportista, domiciliado en calle Junín 4012 de esta ciudad, D.N.I. 25.255.150; convienen en constituir la firma FRANCK BIS S.R.L. que girará comercialmente en calle Juan Díaz de Solís 2059 de esta ciudad, y que tendrá como actividad por cuenta propia o de terceros, con colaboración de terceros viajes y turismos, locación de servicios en cualquier medio de transporte, organizar viajes, recibir o asistir a turistas, representar a agencias de viajes nacionales o extranjeras, comprar y/o vender cheques viajeros, realizar actividad de publicidad y propaganda, explotar empresas en el país o extranjero, realizar publicidad oral, visual, o televisiva, realizar despachos de aduana, formalizar seguros, organizar transportes terrestres, fluvial o aéreo de personas y/o cosas; estando constituido el capital de \$ 150.000 y dividido en 1000 cuotas de \$ 150 c/uno por un 90% aportado por Heit Ricardo Ernesto y un 10% por Heit Emilio Fabián quienes han sido designados socios gerentes, teniendo una duración contractual la firma de 20 años de duración a partir de su registración. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. La distribución de fondos se formalizará conforme a la proporción de capital aportada por cada uno de sus integrantes. Se suscriben 3 ejemplares de un mismo tenor a los efectos de su publicación a los 10 días del mes de noviembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 65 342711 Dic. 15

LES SABLES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2013 se procedió a la consideración del cambio de domicilio legal. Por unanimidad se decidió fijarlo en la calle Chassaing 7836 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 342472 Dic. 15

MACO LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a MACO LITORAL S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 2017, se ha fijado el número de directores de la sociedad en dos miembros titulares y dos suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Claudio Marcelino Valencia; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Pablo Ezequiel Cors Baños; como Director Suplente al Sr. Ezequiel Sosa; y como Director Suplente al Sr. Miguel Alfredo Coquet; quienes fijaron domicilio en Av. Rabanal 3120, Ciudad de Buenos Aires, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 342484 Dic. 15

OXICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Colella Stella Maris, nacida el 4 de noviembre de 1.963, viuda en primeras nupcias de Castelo Guillermo Aníbal, argentina, comerciante, domiciliada en San Juan N° 325 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 16.509.068, CUIT 27-16509068-9, Castelo, Vanesa Alejandra, nacida el 24 de Diciembre de 1.984, soltera, argentina, contadora pública nacional, domiciliada en calle Rivadavia 1732 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 31.383.156 CUIT 27-31383156-1; Castelo, Natalí Belén, nacida el 19 de Diciembre de 1.987, casada en primeras nupcias con Ciarrocchi Rivas Dario Daniel, argentina, abogada, domiciliada en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 33.396.324, CUIT 27-33396324-3, Castelo, Leandro David, nacido el 30 de marzo de 1.989, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI 34.273.515, CUIT 20-34273515-1 y Castelo, Guillermo Andrés, nacido el 3 de octubre de 1.996, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI 39.694.077, CUIT 23-39694077-9, en su carácter de actuales socios de la razón social OXICAS S.R.L, CUIT 33-70147805-9, inscripta en Contratos, al Tomo 150, Folio 4.931 N° 538 el 31 de Marzo de 1.999, modificado por Prórroga de Contrato Social y Aumento de Capital Social inscripta en Contratos, al Tomo 159, Folio 7.021 N° 527 el 7 de abril de 2.008; Cesión de Cuotas Sociales inscripta en Contratos, al Tomo 161, Folio 13.309 N° 943 el 9 de junio de 2.010, Cesión de Cuotas Sociales y modificación del contrato social (gerencia) inscripta en Contratos, al Tomo 166, Folio 12.460 Nro 827 el 27 de Mayo del 2015, y Cesión de cuotas sociales inscripta en Contratos al Tomo 167 Folio 19.376 Nro 1.264 del 10 de Agosto del 2.016 dicen que:

Primero: Stella Maris Colella y Natalí Belén Castelo renuncian a seguir ejerciendo la gerencia de la sociedad, siendo esto convenido unánimemente por los socios.

Segundo: Que en reemplazo de Stella Maris Colella y Natalí Belén Castelo, se designa a Castelo, Leandro David, como socio gerente de la firma. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Castelo, Leandro David que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad del siguiente modo, mediante la firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

\$ 55 342486 Dic. 15

PROSIMET SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por oficio N° 2706 de fecha 10.11.2017 librado dentro de los autos GIANNI, IGNACIO JAVIER S/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02843099-7, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario se ha modificado la cláusula quinta del contrato social de la sociedad PROSIMET SRL, la cual quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) divididos en seis mil (6.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que la socia Gabriela Paola Gianni suscribe e integra seis mil (\$6.000.-) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) el cual se encuentra totalmente integrado.

\$ 45 342421 Dic. 15

SOL SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOL SERVICIOS S.A. S/Designación de Autoridades - Expte. N° 2213 Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/06/2017, los Señores Accionistas de SOL SERVICIOS S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Directores titulares al Sr. Hugo Manuel Martinengo, L.E. N° 7.891.536 C.U.I.T. N° 20-07891536-7, domiciliado en Defensa N° 6633 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. Cristina Isabel Cardamoni D.N.I. N°

11.115.385, C.U.I.T. N° 27-11115385-5, domiciliada en calle Defensa N° 6633 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Vice-Presidente y designar como Directores suplentes al Sr. Fernando Bontempi, D.N.I. 25.803.943, C.U.I.T. 20-25803943-5, domiciliado en Chanaes N° 5234 de Colastiné Norte, a la Sra. Verónica Eliana Martinengo, D.N.I. 25.157.632, C.U.I.T. N° 27-25157632-2, domiciliada en Chanaes N° 5234 de Colastiné Norte y a la Sra. Celina María del Valle Barros, D.N.I. 26.276.740, C.U.I.T. N° 27-26276740-5, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1369 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 80 342508 Dic. 15

TIMBO CABOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar ordenado dentro de los autos TIMBO CABOS S.R.L s/Modificación del contrato social Expte 4618/2017, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por instrumento de fecha 23 de octubre de 2017, los socios convienen la prórroga del vencimiento que operaba el día 23 de Octubre de 2017 por el término de Diez (10) años, y aumentar el capital social a la suma de pesos Doscientos Mil (200.000) representado por doscientas mil (200.000) cuotas sociales. Rosario, Noviembre 2017. Dra. Gesualdo Mónica L. Secretaria.

\$ 45 342436 Dic. 15

UNIPARTES ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 2017, la sociedad Unipartes Rosario S.R.L, inscrita en Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 13 de Octubre de 2000 bajo el número 7786 del Libro 113 de Sociedad Responsabilidad Limitada y sus modificaciones con fecha 19 de Octubre de 2001 bajo el número 6988 del Libro 115 de Sociedad Responsabilidad Limitada y con fecha 08 de Febrero de 2017 al T° 168, F° 2946, N° 190 inscrita en Contratos, ha procedido a modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) dividido en 50.000 cuotas de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Omar Rubén Estevez, suscribe la cantidad de 45.000 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000) y la socia Graciela Lilian Gervasi, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado al momento de este acto.

\$ 45 342387 Dic. 15

VILMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de los socios: Analía Verónica María Ciccarella, nacida el 06 de enero de 1972, casada en primeras nupcias con Hernán Gonzalo Pozzi, argentina de profesión docente, con domicilio real y legal en Comodoro Rivadavia N° 2485 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.640.897, CUIT 27-23640897-9; el señor Hernán Gonzalo Pozzi, D.N.I. 23.623.993, en representación y por poder del señor Federico Pablo Ciccarella según Poder Especial de fecha 18 de Agosto de 2017 pasado por ante la escribana Liliana Olga Varrone titular del Registro 344 de la ciudad de Córdoba, éste último nacido el 27 de enero de 1979, casado en primeras nupcias con Carolina Bernardi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en Los Alamos 1111 M:29 de La Calera, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 27.648.413, CUIT 20-27648413-4; y el señor Gabriel Angel Ciccarella, nacido el 12 de enero de 1967, casado en primeras nupcias con Carina Dalla Marta, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en Las Heras y Ruta 9 de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.113.103, CUIT 23-18113103-9.

2) Fecha de reunión de socios: 20 de Septiembre de 2017.

3) Cesión de cuotas: El socio Federico Pablo Ciccarella vende, cede y transfiere a la socia Analía Verónica María Ciccarella 700 (setecientas) cuotas sociales que posee como bienes propios, a un valor de \$ 10,- (Pesos diez) cada una, lo que totaliza \$ 7.000 (Pesos siete mil); y al socio Gabriel Angel Ciccarella 700 (setecientas) cuotas sociales que posee como bienes propios a un valor de \$ 10,- (pesos diez) cada una, lo que totaliza \$ 7.000 (pesos siete mil).

Capital Social: Se aumenta el capital social en \$78.000 (pesos setenta y ocho mil) estableciendo la suma de \$120.000 (pesos ciento veinte mil), suscribiendo \$ 60.000 (pesos sesenta mil) la Sra. Analía Verónica María Ciccarella, y \$ 60.000 (pesos sesenta mil) el Sr. Gabriel Angel Ciccarella.

5) Reconducción: Se resuelve por unanimidad reconducir la sociedad por el término de 20 años.

6) Designación de gerente: Se designa como Socio gerente a la señora Analía Verónica María Ciccarella, D.N.I. N° 23.640.897.

7) Domicilio: La sede social se establece en la calle Córdoba N° 2140 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 342401 Dic. 15

ALESSABUS. S. R .L.

CONTRATO

Fecha: 11 de Octubre de 2017.

Socios: Walter Fabián Alessandroni, DNI 24.772.537, CUIT N° 20-24772537-8, argentino, nacido el 08/07/75, soltero, domiciliado en calle Pueyrredon N° 3111 de la ciudad de Rosario, comerciante; y la Srta. Elba Paula Silvina Ocampo, D.N.I. 29.311.480, CUIT 27-29311480-9, argentina, nacida el 19/09/81, comerciante, soltera, domiciliada en calle Pueyrredon N° 3111 de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Alessabus S.R.L.".

Domicilio: Calle Pueyrredon N° 3111 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración : El término de duración se fija en 30 años.

Objeto: Transporte automotor de pasajeros con unidades propias y/o alquiladas. Dentro del territorio Nacional y también en el exterior.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$250.000 dividido en 25.000 cuotas de capital \$10 cada una de ellas. Walter Fabián Alessandroni: 20.000 cuotas de capital, es decir \$ 200.000; Elba Paula Silvina Ocampo: 5000 cuotas de capital, es decir \$50.000.

Admmistración, Dirección y Representación: La misma estará a cargo del socio Gerente: Sr. Walter Fabián Alessandroni.

Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio Comercial el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 342555 Dic. 15

BRUKE S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de Septiembre de 2017 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se

detalla a continuación:

Presidente: Amsler, Jorge Pablo, argentino, de profesión ingeniero, nacido el día 2 de Diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.473.822, C.U.I.T N° 20-20473822-0, casado con Thatiana Garcez Duarte, con domicilio real en calle Rioja N° 515 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Suplente: Thatiana Garcez Duarte, brasileña, de profesión abogada, nacida el 14 de octubre de 1978, Pasaporte FC 198625, CUIT N° 27-60382100-4, casada, con domicilio en Rioja N° 515 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 342627 Dic. 15

DON ALVARO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 17/11/2017, los accionistas de Don Alvaro S.A., reunidos en A.G.E. han resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad, resultando la redacción de la cláusula tercera del estatuto la siguiente: tercera. Duración: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por 99 años a partir del vencimiento actual el 27 de diciembre de 2017, por lo cual su nuevo vencimiento será el día 27 de diciembre de 2116." Asimismo, han resuelto la modificación del objeto social, quedando la cláusula cuarta redactada así: "Cuarta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros a) explotar en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; b) comprar, vender, arrendar y administrar toda clase de inmuebles urbanos o rurales, sin intermediación en la compraventa, c) compraventa de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, no quedando comprendida dentro de las prohibiciones del Art. 299 Ley 19.550 y el aumento de capital social, modificándose así la redacción de la cláusula quinta: Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una. La asamblea ordinaria podrá resolver el aumento de capital hasta el quíntuplo, en las condiciones establecidas en el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 57 342600 Dic. 15

E.G.R. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Domicilio social: El Zorzal 430 de Pérez, Provincia de Santa Fe. Rosario, 12 de Septiembre de 2017.

\$ 45 342562 Dic. 15

EL PORTAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos: "El Portal S.A. s/Modificación al contrato social" 21-05195341-7, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 31 de Enero de 2017, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$130.000, mediante la capitalización de la cuenta "resultados acumulados", hasta llegar a la suma de \$1.500.000, representado en quince mil acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

FADE LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Publicación por un día acto constitutivo se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada Fade Litoral S.R.L., cuyos datos son: 1) Socios: Mario Robins, argentino, nacido el 26 de Julio de 1977, soltero, comerciante, D.N.I. N° 25.900.260, C.U.I.T. N° 20-25900260-6, con domicilio en calle Mazza N° 1362, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Roberto Eduardo Cristia, argentino, nacido el 29 de mayo de 1945, casado en 1ra. nupcias con la Sra. Elena Susana Carey, de profesión contador público nacional, D.N.I. N° 6.060.176, C.U.I.T. N° 20-06060176-4, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 1030, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 10 de octubre de 2017; 3) Denominación social: La sociedad se denomina Fade Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, con sede social en la calle Larrechea N° 1153 de la referida ciudad; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de electrodomésticos, productos electrodomésticos para el hogar y sus partes; 6) Plazo de duración: se fija en el plazo de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) El Sr. Mario Robins suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas, que representan la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; B) El Sr. Roberto Eduardo Cristiá suscribe la cantidad de 2700 (dos mil setecientas) cuotas, que representan la suma de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 67.500.- (pesos sesenta y siete mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 202.500.- (pesos doscientos dos mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) Gerencia: Se designan gerentes de la sociedad al Sr. Roberto Eduardo y Cristiá; 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de setiembre de cada año.

\$ 130 342569 Dic. 15

MANAGEMENT STRATEGIC GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 25/10/2017 (Acta N° 25), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Nicolás Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-0.

Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, DNI N° 13.509.243, CUIT N° 27-13509243-1.

Director suplente: Simón Villavicencio, DNI N° 27.971.353, CUIT N° 20-27971353-3.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2018.

\$ 45 343188 Dic. 15

SUCESIÓN J.R. VILLAVICENCIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 25/10/201 (Acta N° 50), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3.

Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, DNI N° 13.509.243, CUIT N° 27-13509243-1.

Director Titular: Roberto Villavicencio, DNI N° 25.982.260, CUIT N° 20-25982260-3.

Director Suplente: Nicolás Roberto Villavicencio, DNI N° 22.525.104, CUIT N° 20-22525104-0.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2020.

\$ 45 343189 Dic. 15

SANTA CLARA

CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de Enero de 2017 según Acta N° 32 donde se designaron los nuevos integrantes del Directorio y de acuerdo a la reunión del Directorio de la misma fecha, según Acta N° 99, donde se distribuyeron y aceptaron los cargos, se procede a informar las autoridades de SANTA CLARA CONSTRUCCIONES S.A.

Presidente: Germán Picarelli, DNI N° 16.778.385, CUIT 20-16778385-7, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1964, con domicilio en calle Catorce veinticinco 9068 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Luis Ramón Picarelli, DNI N° 6.032.841, CUIT 20-6032841-3, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Junio de 1939, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 3979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante.

Director suplente: Carla Grisel Beretta, DNI N° 17.413.311, CUIL 27-17413311-0 de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Junio de 1965, con domicilio en calle Catorce veinticinco 9068 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión comerciante.

Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social, sita en calle Lavalle 958 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, Noviembre 2017.

\$ 55 343213 Dic. 15

TRANSPORTE DON JUAN S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Transporte Don Juan S.R.L. s/Transformación en Transporte Don Juan S.A. CUIJ N°

21-05195970-9, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de TRANSPORTE DON JUAN S.R.L., han resuelto, según Acta de Socios de fecha 28/07/2.017, transformarla en TRANSPORTE DON JUAN S.A., no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Juan Antonio Bertolio, argentino, viudo, nacido el 08/09/1952, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 10.383.695, CUIT 20-10383695-7, apellido materno Colombo, domiciliado en calle Colón N° 837 de Gálvez; y Cristina María Cipolatti, argentina, divorciada, nacida el 18/06/1963, rentista, DNI N° 16.561.751, CUIT 27-16561751-2, domiciliada en Corrientes N° 1.443 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Santa Fe.

Fecha instrumento transformación: 28 de Julio de 2017.

Denominación: TRANSPORTE DON JUAN SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio Legal: Necochea N° 246, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito o embalaje; b) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y c) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el día primero de septiembre de dos mil diez.

Capital: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por Cuatrocientas (400) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Juan Antonio Bertolio; y Directora Suplente: Cristina María Cipolatti. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los directores fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Santa Fe, Diciembre de 2017 - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 168 344092 Dic. 15

POLLO DE ORO S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados POLLO DE ORO SOCIEDAD ANÓNIMA s/Modificación Estatuto Social, CUIJ N° 21-05196111-8, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que POLLO DE ORO S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 20 de Septiembre de 2.017, ha modificado su Estatuto Social según se detalla: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cinco millones (\$ 5.000.000), representado por Cinco Mil acciones ordinarias de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550; Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social cien mil pesos (\$ 100.000) cada uno, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos; Artículo Décimo-Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción; y Texto Ordenado:

evaluando las modificaciones introducidas en el Estatuto Social resulta conveniente proceder a redactar un Texto Ordenado del mismo a efectos de simplificar su presentación ante los diversos usuarios demandantes de copias del mismo. En trato el tema, los señores accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones cuya aprobación se han ratificado en la presente Asamblea. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, Diciembre de 2017 - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 167 344093 Dic. 15

TRANSPORTE MATTIOZZI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE MATTIOZZI Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05196036-7, Año 2.017, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que Transporte Mattiozzi S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27 de Octubre de 2.017, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Diego Rolando Mattiozzi, DNI 23.881.950, CUIT 20-23881950-5, domiciliado en calle Avenida de Mayo 1.098 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Vicepresidente: Mario Alberto Mattiozzi, DNI 26.078.821, CUIT: 20-26078821-4, domiciliado en calle Avenida de Mayo 1.098 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: Rosendo Raúl Mattiozzi, L.E. 6.220.633, CUIL 20-06220633-1, domiciliado en calle Avenida de Mayo 1.098 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.020 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, Noviembre de 2017 - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 82 343090 Dic. 15

FIDEICOMISO VIRILI HERMANOS

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público - Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados (Expte N° 350, año 2017), FIDEICOMISO VIRILI HERMANOS S/Contrato De Fideicomiso de Administración- Los Sres.: Dario Alfredo Virili, D.N.I. N° 32.141.811, CUIT/CUIL 20-32141811-3, nacido el 01/04/1986, apellido materno Tomadín, estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1140, de la Localidad de Villa Ocampo del Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe de profesión, Actividad Agropecuaria y Eloisa María Tomadín, D.N.I. N° 16.311.576, CUIL/CUIT N° 27-16.311.576-5, nacida el 22/08/63, apellido materno Yaccuzzi, estado civil casada, con domicilio en calle San Martín N° 1140, de la localidad, de Villa Ocampo del Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ama de casa, apoderada de Leonardo Andrés Virili, D.N.I. N° 33.449.229, CUIT/CUIL 20-33449229-0; nacido el 25/01/88; apellido materno Tomadín, estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1140, de la localidad de Villa Ocampo del Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Transportista. Han decidido instrumentar lo siguiente:

Fecha del acto constitutivo: 07 de Octubre de 2017, mediante Escritura Pública N° 182, ante escribana Juana Miriam Beatriz Saez Reg. N° 7 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

Denominación: FIDEICOMISO VIRILI HERMANOS.

Domicilio: Avda. San Martín N° 1140, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El fideicomiso tendrá un plazo de treinta (30) años; Dicho plazo será contado a partir de la fecha de la presente escritura.

Objeto del Fideicomiso: Primera: Finalidades: Administrar, conservar, explotar y disponer, según su naturaleza con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades conferidas al fiduciario son amplias y plenas y adjudicar el o los inmuebles al fideicomisario o a quien designe el fiduciante para los actos de reemplazar y disponer los bienes

inmuebles fideicometidos, faculta que para en el caso de disposición del o de los bienes y derechos que integren el fideicomiso se necesite el consentimiento expreso de uno de los beneficiarios en primer orden. Entre las finalidades se integrarán servicios de tipo, agropecuario, incluyendo la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especies, explotación de cabañas, criaderos e invernaderos, pastura y cultivo de cualquier naturaleza, instalación, administración y explotación de arrendamientos y o aparcería agrícola ganadera.

Bienes Objeto del Fideicomiso: Anterior denominación Mitad Este Legua A Lote Cincuenta y Nueve (59) Zona E con una Superficie total de un mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas (1.255 Has) Afecta la forma de un rectángulo cuyos lados Norte y Sur iguales y paralelos entre sí miden Dos mil quinientos metros y los lados Este y Oeste también iguales y paralelos entre sí miden cinco mil veinte metros (5.020 mts), Linderos: al norte calle en medio parte de la parcela Trece (13), al Este calle en medio parcela veinticuatro (24), Al sur calle en medio, parte de la parcela treinta y tres (33) y al Oeste parcela sesenta (60). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Parcela 59 Dominio Inscripto al Folio Real Matrícula Número 2091 del Departamento Almirante Brown (01). Con todo lo edificado plantado o de cualquier otra forma adherido al suelo. El inmueble se encuentra sujeto al artículo 40 de la Ley 2913.

2) Una fracción de terreno como mitad parte Este de las concesiones N° 55 y 58 de la Sección A de la Colonia Distrito Florencia, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Víctor Manuel Rodríguez en Octubre de 2009 actualizado en agosto de 2011, inscripto en el Servicio de Catastro e información territorial de la Dirección Topo Cartográfica de Santa Fe en diciembre de 2011 bajo el Número 163430 se designa como Lote Dos (2) Polígono FECDF y mide Un mil metros en sus lados Este y Oeste, por quinientos metros en sus lados Norte y Sur, encierra una superficie de cincuenta hectáreas.

Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Administración: a cargo del Señor Darío Alfredo Virili, D.N.I. N° 32.141.811, Designado Fiduciario.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2017.

\$ 170 342534 Dic. 15

GUERCI AIR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria, del 30 de Noviembre de 2015 renuncia y designación de un nuevo gerente, se resuelve aceptar la renuncia de la señora Jorgelina Gladis Hofer al cargo de gerente y designar como gerente al señor Santiago R. Guerci, quienes actuarán en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados contables al 31/12/2017.

\$ 45 342594 Dic. 15

IDEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados IDEA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 373, año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Idea S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 06 de Noviembre de dos mil diecisiete y conforme la Distribución de cargos, de fecha 06/11/2017, las autoridades de la sociedad han quedado como sigue: Presidente: Lorenzon, Roque Ignacio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.458.425, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de febrero de 1985, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-31458425-3. Vice-Presidente: Lorenzon, Fernando Luis, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.619.599, domiciliado en calle Moreno N° 1156, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Setiembre de 1986, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Mecánico,

CUIT N° 20-32619599-6. Directores Titulares: Lorenzon, Pablo Emilio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.045.691, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Setiembre de 1988, estado civil soltero, ocupación Comerciante, CUIT N° 20-34045691-3. Lorenzon, Roque Antonio, apellido materno Mian, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.102.255, domiciliado en calle San Martín N° 443, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Mayo de 1954, estado civil Casado, ocupación Comerciante, CUIT N° 20-11102255-1 y Director Suplente: Lorenzon, Carlos Antonio, apellido materno Braidá, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.184.414, domiciliado en calle Chacabuco N° 1552, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Junio de 1952, estado civil divorciado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-10.184414-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David. Secretaria. Reconquista, 24 de Noviembre de 2017.

\$ 160 342530 Dic. 15

LOGISTIKOS GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Walter Juan Lozowski, DNI 20.001.800, argentino, nacido el 01/02/1968, comerciante, casado en primeras nupcias con Roxana Isabel Ceballos, con domicilio en calle Manuel Ocampo 1319 de Lanús, pcia de Buenos Aires; Roberto Orlando Guidi, DNI 16.025.158, argentino, nacido el 26/06/1962, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Nodar, con domicilio en Crisólogo Larralde 3799 de la localidad de Sarandí, pcia de Buenos Aires y Rodolfo Alejandro Calabrese, DNI.18.024.789, argentino, nacido el 28/02/1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Liliana Crisafulli, Con domicilio en Av. Las Palmeras y Las Gaviotas S/N de la ciudad de Pérez, pcia de Santa Fe.

2) Fecha de la Cesión de cuotas y Modificación del Contrato (cesión de cuotas y cambio de domicilio): 28 de marzo de 2017.

3) Denominación de la sociedad: LOGISTIKOS GROUP S.R.L, cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de noviembre de 2007, en Contratos al T° 158, F° 28718, N° 246 y cuya modificación obra anotada en el mismo registro, el 02 de febrero de 2010 en contratos al T°161, F° 2159, N° 154.

4) Domicilio de la sociedad: Gervasio Méndez 3129, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social. Cesión de cuotas sociales: El Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese cede, vende y transfiere a favor de Daniel Roberto Nodar DNI 14.264.567, CUIT 20-14264567-0, dos mil (2000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad; Roberto Orlando Guidi cede, vende y transfiere a favor de Daniel Roberto Nodar DNI.14.264.567, CUIT 20-14264567-0, dos mil (2000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad y Walter Juan Lozowski cede, vende y transfiere a Daniel Roberto Nodar, DNI.14.264.567, CUIT 20-14264567-0, un mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de catorce mil pesos (\$ 14.000), y seiscientas (600) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) a la Sra. Alicia Carolina Ovejero, DNI.27.608.195; a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad. El capital social fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) tiene como propietarios al Sr Daniel Roberto Nodar, de 5400 (cinco mil cuatrocientas) cuotas que representan \$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil) y a la Srta. Alicia Carolina Ovejero de 600 (seiscientas) cuotas que representan \$ 6.000 (pesos seis mil).

6) Cambio de domicilio. Los socios resuelven modificar la cláusula Segunda, quedando redactada así: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Se determina establecer el domicilio social en calle Urquiza 2035 14° B de la ciudad de Rosario.

7) Nuevos Socios: Sr. Daniel Roberto Nodar, DNI. 14.264.567, CUIT 20-14264567-0, argentino, fecha de nacimiento 06/01/1961, divorciado, empresario, con domicilio en calle Gral. Paz N°650 de la localidad de Santa Teresa, pcia de Santa Fe y Srta. Alicia Carolina Ovejero, DNI.27.608.195, CUIL 27-27608195-6, argentina, fecha de nacimiento 26/01/1980, soltera, comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 2035 14° B de Rosario, Pcia de S Fe.

8) Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Roberto Orlando Guidi, DNI 16.025.158, CUIT 20-16025158-2 a su cargo de Gerente de la sociedad. Así entonces se designa como socio gerente de Logistikos Group S.R.L. al Señor Daniel Roberto Nodar, DNI.14.264.567, CUIT 20-14264567-0, argentino, nacido el 06/01/1961, divorciado, empresario, con domicilio en calle Gral Paz N°650 de Santa Teresa, Pcia. de SFe.

\$ 99 342538 Dic. 15

MONTANER PEDRO Y LEANDRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 21 de noviembre de 2017, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

Montaner Pedro Juan, con D.N.I. Nro. 6.133.966, C.U.I.T. 20-06133966-4, de nacionalidad argentino, con domicilio en General Paz nº 1015 de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Julia Isabel Herrero, Libreta Cívica 5.622.209, y el Señor Montaner Leandro Rodrigo, con D.N.I. Nro. 21.416.667 C.U.I.T. 20-21416667-5, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Alvear nº 550 de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Beatriz Bastonero, D.N.I. 22.683.559, todos hábiles para contratar, integrantes de MONTANER PEDRO Y LEANDRO S.R.L., CUIT: 30-68948414-6 con domicilio legal en General Paz Nº 1015 de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; los socios resuelven de común acuerdo: Primero: La Cesión de cuotas partes del Socio Montaner Pedro Juan, quien vende, cede y transfiere sin reserva alguna, en plena propiedad a 1) Montaner Leandro Rodrigo, un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total convenido de doscientos doce mil quinientos pesos (\$ 212.500), de pesos cien mil (\$ 100.000,00), 2) Montaner Glenda Ivon, DNI. Nº 23.437.961 CUIT 27-23437961-0, un mil (1000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, por el precio total convenido de doscientos doce mil quinientos pesos (\$ 212.500). El Sr Montaner Pedro Juan recibe el pago de conformidad, sirviendo el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en legal forma por las sumas y conceptos indicados. Segundo: El Cedente-Vendedor, transfiere todos los derechos y acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso, colocando a los adquirentes en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenían en la referida Sociedad. Tercero: Los Cesionarios Compradores, aceptan la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada a su favor en los términos expuestos, quedando subrogada en todos los derechos, acciones, deudas y cargas que el Cedente tenía y le correspondían como socio de Montaner Pedro y Leandro S.R.L. Cuarto: En este acto, el Sr. Leandro Rodrigo Montaner, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Novena del Contrato Social supra referido, en su carácter de restante y único socio, presta expresa conformidad al presente acto. Quinto: Como consecuencia de la presente Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Partes, el Capital Social de Montaner Pedro y Leandro S.R.L., queda redactada de la siguiente forma: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) dividido en 4.000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Montaner Glenda Ivon suscribe un mil (1.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) cada una y por un valor nominal total de pesos cien mil (\$ 100.000,00) y Montaner Leandro Rodrigo suscribe tres mil (3.000) cuotas partes de pesos cien (\$100,00) cada una y por un valor nominal total de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha 28 de febrero de 2017. Sexto: Se encuentra presente en este acto Julia Isabel Herrero, nacida el 21 de noviembre de 1947, de profesión ama de casa argentina, casada en primeras nupcias con Montaner Pedro Juan, Libreta Cívica 5.622.209, domiciliada en Calle General Paz Nº 1015 de la localidad de Marta Teresa, provincia de Santa Fe Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, quien manifiesta su expresa conformidad con los acuerdos adoptados por su cónyuge en este acto. Séptimo: el cedente declara que no está inhibido para disponer de sus bienes y que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Octavo: El señor Montaner Pedro Juan, gerente de Montaner Pedro y Leandro S.R.L. Manifiesta que renuncia al cargo de gerente, a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores, quedando aceptada la misma con la correspondiente aprobación de las gestiones realizadas hasta la fecha.

\$ 175,50 342610 Dic. 15

TRIQUETA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2017.

1º) Integrantes de la sociedad: Roberto Enrique Boyle, apellido materno Ratcliffe, D.N.I. Nº 10.132.370, C.U.I.T. Nº 20-10132370-7, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 11 de Noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Lilian Susana S. Pagella, domiciliado en Pueyrredón Nº 1035 2º Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Lilian Susana Sabina Pagella, apellido materno Lombardi, D.N.I. Nº 06.705.431, C.U.I.L. Nº 27-06705431-3, argentina. Ingeniera Agrónoma, nacida el 27 de Julio de 1.951, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Boyie, domiciliada en Pueyrredón Nº 1035 2º P. de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Guillermina Boyle, apellido materno Pagella, D.N.I. Nº 27.174.671, C.U.I.L. Nº 27-27174671-2, argentina. Médica, nacida el 01 de Abril de 1979, casada en primeras nupcias con Daniel Germán Daer, domiciliada en Arenales Nº

910 Piso 11° Dep. "C" CABA., Lisandro Boyle, apellido materno Pagella, D.N.I. Nº 27.863.811, C.U.I.L. Nº 20-27863811-2, argentino. Sacerdote del Clero Secular de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de la República Argentina, nacido el 23 de Junio de 31 de Enero de 1.980, soltero, domiciliado en Pueyrredón Nº 1035, 2° piso de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Patricio Boyle, apellido materno Pagella, D.N.I. Nº 28.859.929, C.U.I.T. Nº 20-28859929-8, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Evelyn Ullman, domiciliado en Pueyrredón Nº 1035, 2° Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ileana Boyle, apellido matem Pagella, D.N.I. Nº 29.977.444, C.U.I.T. Nº 27-29977444-4, argentina, Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Leandro Daniel Rosa, domiciliada en Marenghini Nº 1706 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2017.

3º) Denominación de la sociedad: TRIQUETA S. A.

4º) Domicilio de la sociedad: Pueyrredón Nº 1035 2° Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o de terceros, en campos propios y/o de terceros, a las siguientes actividades: a) agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; b) ganadería, mediante la compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.

8º) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Enrique Boyle, Vice-Presidente: Patricio Boyle, Director Suplente: Lisandro Boyle.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Octubre de cada año. Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2.017.

\$ 205,26 343271 Dic. 15

F & F COMUNICACION Y

PERIODISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunicase que en la sociedad F&F Comunicación y Periodismo S.R.L. la fiscalización es la siguiente: Fiscalización - Reuniones de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designe, y la organización de la representación legal será la siguiente: Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El socio-gerente o el gerente representará a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. El socio-gerente o gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art.9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avals a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 52,50 343039 Dic. 15

EL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados “El Litoral SRL s/ Modificación al Contrato Social” – CUIJ 21-05194963-0, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito – Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/10/2016, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria del fecha 23/06/2017 se conviene aumentar el capital social en la suma de pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$375.750,00), emitiendo Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta (375.750,00) cuotas a un valor nominal de un peso por cada cuota, llevando el capital social actual de la suma de pesos Un Millón Quinientos Tres Mil (\$1.503.000) a la suma de pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$1.878.750) en cuotas a un valor nominal con un valor nominal de un peso (\$1) cada una, fijando una prima de emisión de pesos Tres Millones Cuatrocientos Setenta Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Noventa y Ocho centavos (\$3.470.145,98). El Socio Carlos Nahuel Caputto suscribir el 100% del total de aumento en las condiciones antes descriptas.) Luego del aumento realizado la Cláusula Cuarta de Capital queda redactada de la siguiente manera: “El capital social es de pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$1.878.750), dividido en Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta cuotas de valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, distribuidas entre los socios actuales en la forma que a continuación se detalla: Néstor Pedro Vittori tiene 169.087 cuotas equivalentes a Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Siete (\$169.087.00) de capital; Gustavo Jose Vittori tiene 187.875 cuotas equivalentes a Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$187.875.00) de capital, Pedro Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; José Manuel Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Gastón Nicolas Dubois tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Lilia Dubois tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Dora Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital, Rubi de los Angeles Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Franca Maccioni tiene 31.313 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Trece (\$31.313.00); Davina Maccioni tiene 31.312 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Doce (\$31.312.00); Ana María Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; María del Carmen Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Salvador Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Riobo Caputto (h) tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital, Ranwell Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$15.656.00) de capital; Carlos Nahuel Caputto 785.944 cuotas equivalentes a Pesos Setecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro (\$785.944.00) de capital; Gillihuen Mariana Caputto 15.657 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (\$15.657.00) de capital y Coquena Ana Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$15.656.00) de capital.” El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

\$ 165 334770 Dic. 15
